

COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-018-16
"PERECEDEROS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CLINICA DE ATENCION RESIDENCIAL EN
ADICCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"
JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **17 (diecisiete)** de **mayo** de **2016 (dos mil dieciséis)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y los licitantes participantes, para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional **36066001-017-16**, relativa a la adquisición de:

"PERECEDEROS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CLINICA DE ATENCION RESIDENCIAL EN ADICCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"

La **C.P. Rosalba Núñez Rosas**, Subdirectora de Recursos Materiales de los Servicios de Salud del Estado de Colima, dio la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

- 1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobres separados y firmados o lacrados, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta por licitante.
- 2.- Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, en formato anexo, el cual forma parte integral de esta acta.
- 3.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos.
- 4.- De acuerdo al artículo 31, fracción VIII, la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Isela Gallegos H.

C

✓

H

H

[Handwritten signatures and marks]

JUNTA DE ACLARACIONES

5.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas, se celebrarán el día **25 (veinticinco)** de mayo del presente año, a las **10:00 (diez) horas**; en tanto que el acto de la apertura económica tendrá verificativo el **01 (primero)** de junio del año que transcurre, a las **10:00 (diez) horas** y finalmente el acto de fallo económico se celebrará el **07 (siete)** de junio de **2016 (dos mil dieciséis)**, a las **10:00 (diez) horas**.

6.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

7. La convocante hace la aclaración de que para aquellas partidas en donde no coincida el gramaje o número de piezas solicitado con la presentación existente en el mercado, los licitantes deberán ofertar los productos equivalentes a lo solicitado, para lo cual se deberá considerar el gramaje o número de piezas incluidos por paquete inmediato inferior o superior que más se le acerque.

8. La convocante en este acto considera agregar la Partida 230.- Charola térmica lisa número 855, paquete con 50 piezas.

En relación al consumo promedio mensual de dicha partida de cada unidad médica, se informa a los participantes que el día de hoy 17 de mayo del año en curso, se les hará llegar vía correo electrónico la lista de dicho consumo, a más tardar a las 18:00 horas.

9. La convocante hace mención que en cumplimiento al artículo 23 Bis de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima y 13, fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en los cuales se establece que a partir del 12 de mayo del presente año, todas las etapas del procedimiento de licitación deben ser grabadas y transmitidas vía internet, este acto de Junta de Aclaraciones está siendo grabado y transmitido en términos de los artículos citados.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:00 (once)** horas del día de su inicio, firmando los que en ella participan.

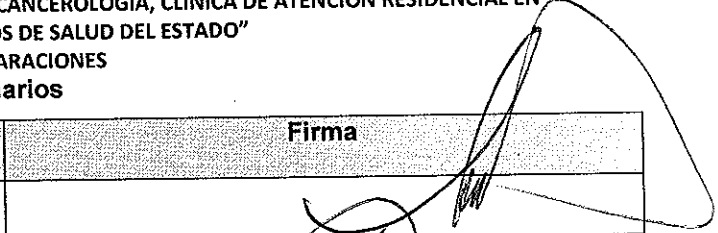
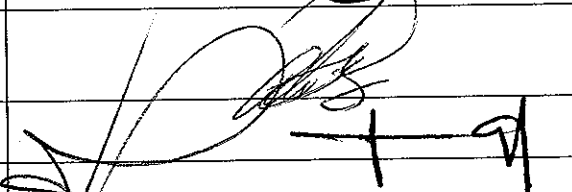
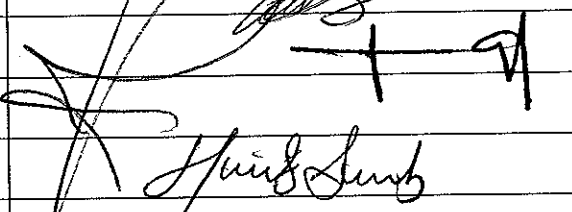
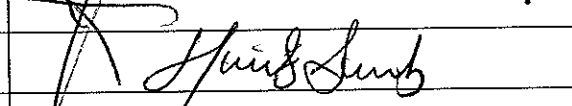
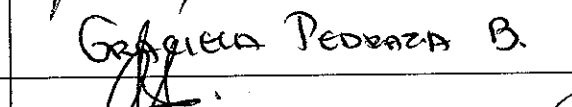
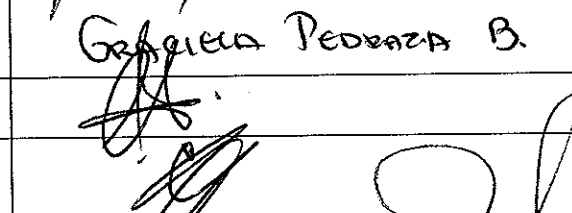
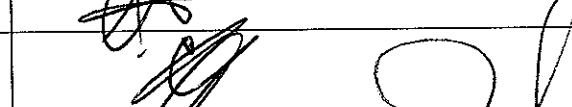
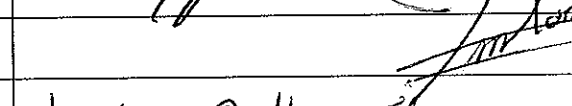
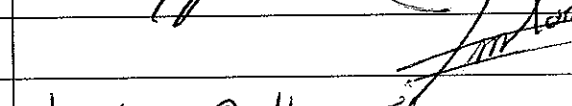
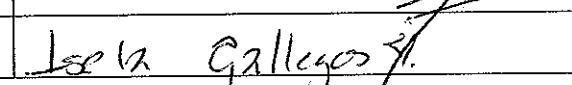
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several initials in the center, and a signature labeled 'Eve Salazar' on the right. There are also some vertical scribbles on the far right edge.

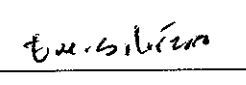
COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

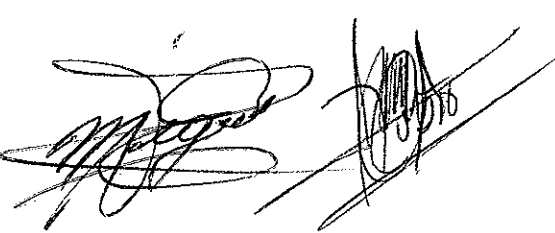
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-018-16

"PERECEDEROS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CLINICA DE ATENCION RESIDENCIAL EN
 ADICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"

JUNTA DE ACLARACIONES
 Funcionarios

Nombre	Firma
Dr. Rubén López Molina Presidente Suplente del Comité	
Dr. Rubén Álvarez Gil Representante de la Dirección de los Servicios de Salud	
Lic. Elizabeth Gallardo Ceja Representante de la Dirección Administrativa	
C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Recursos Materiales	
C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C.P. Graciela Pedraza Barreda Representante de la Subdirección de Recursos Financieros	Graciela Pedraza B. 
Lic. Edgar Adrian Alonso Heredia Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos	
LAE Carlos Arnoldo Campos Ochoa Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
C.P. Raymundo Anzar Herrera Representante del REPPS	
C.P. Isela Gallegos Hernández Representante del Instituto Estatal de Cancerología	Isela Gallegos H. 

Nombre de la Empresa, Denominación y/o Razón Social	Firma
Griselda Reyes Martínez Everardo Cristian Solorzano Angeles	





COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-018-16
 "PERECEDEROS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CLINICA DE ATENCION RESIDENCIAL EN
 ADICCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"
 JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO # 1

PREGUNTAS DE CÁRACTER ADMINISTRATIVO

GRISelda REYES MARTÍNEZ

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Dónde se consigue el documento número 10 de la documentación complementaria?	Deberá acudir a la Cámara Empresarial que corresponda de acuerdo a su ramo, a efecto de que le sea expedido dicho documento.

PREGUNTAS DE CÁRACTER TÉCNICO

GRISelda REYES MARTÍNEZ

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Hay un pedido aproximado de producto para los campos donde dice sobre pedido?	Instituto Estatal de Cancerología Consumo promedio mensual Partida 42.- 2 manojos Partida 178.- 4 frascos de 290 ml Partida 191.- 6 kg Partida 192.- 2 kg Partida 193.- 3 kg Partida 194.- 10 paquetes con 23 piezas Clínica de Atención Residencial en Adicciones Femenil Partida 191.- Se elimina la partida
¿Puede explicar a que se refiere el documento 15 de la documentación complementaria?	El documento 15 no aplica para esta licitación, en virtud de que el presente procedimiento es para la adquisición de Perecederos para Hospitales, Instituto Estatal de Cancerología, Clínica de Atención Residencial de Adicciones de los Servicios de Salud del Estado.
¿Cuál sería un ejemplo de la aplicación del certificado de empresa colimense?	Para la adjudicación de los productos que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que cuenten con el certificado de empresa colimense , extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. Se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado hasta 7% respecto de aquellas empresas que no lo

Isela Gallegos A.

C

C

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Enc. Colimense
4

COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-018-16
 "PERECEDEROS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CLINICA DE ATENCION RESIDENCIAL EN
 ADICCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"
 JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA	RESPUESTA
	tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de adjudicación de las propuestas que se reciban.

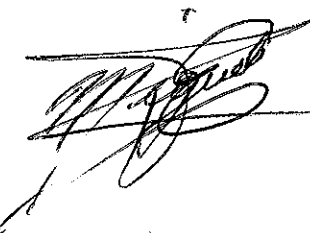
PREGUNTAS DE CÁRACTER TÉCNICO
GUILLERMO ESPINOSA BARRETO

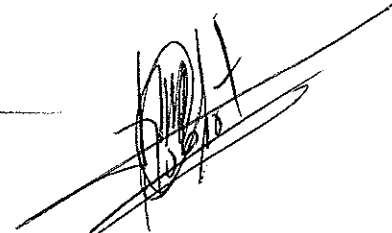
PREGUNTA	RESPUESTA
1.- ¿QUE SE NOS SOLICITA EN LOS DOCUMENTOS 15 Y 16 DE LA PROPUESTA TECNICA? NO ME QUEDA CLARO A QUE SE REFIEREN CON LOS VALES DE PRODUCTIVIDAD, ASI COMO DE LOS NEGOCIOS AFILIADOS PARA SU CANJE. (sic)	El documento 15 y 16 de la Documentación Técnica, no aplican para esta licitación, en virtud de que el presente procedimiento es para la adquisición de Perecederos para Hospitales, Instituto Estatal de Cancerología, Clínica de Atención Residencial de Adicciones de los Servicios de Salud del Estado.
2.- EN LOS DOCUMENTOS 13 DE LA PROPUESTA TECNICA, ASI COMO EN EL DOCUMENTO 18 DE LA PROPUESTA ECONOMICA.. (sic) NOS SOLICITAN LOS ANEXOS 2 Y 2-A Y 11 Y 11-A RESPECTIVAMENTE. SIN EMBARGO SE HACE LA ACLARACION QUE LOS ANEXOS 2 Y 11 PUEDEN SER EN FORMA CONTINUA. CON ESTO AMBOS ANEXOS SERIAN IGUALES. (sic) ¿PODEMOS OMITIR UN ANEXO, O DEBEMOS PRESENTAR AMBOS, AUN CAUNDO SERIAN IGUALES. (sic)	No se acepta su propuesta, se deberán presentar ambos formatos.
3.- DEBIDO A QUE ESTA LICITACION ES POR PARTIDA, PODEMOS LICITAR SOLO LAS PARTIDAS EN LAS QUE ESTAMOS INTERESADOS A PARTICIPAR? O DEBEMOS COTIZAR EL 100% DE LAS PARTIDAS? (sic)	Si podrá ofertar por partida, siempre y cuando las propuestas presentadas cubran el 100% de los bienes solicitados para cada partida, siendo esto aplicable para todos los licitantes.


Isela Gallaga 24













 E. Salazar



JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>4.- PARA LAS PARTIDAS 15 Y 16 NOS SOLICITAN BOLSA EN ROLLO, ROLLO DE 5 KILOS. ¿PODEMOS COTIZAR DICHAS PARTIDAS POR KILO? YA QUE LOS ROLLOS DE BOLSA NO VIENEN DE UN PESO ESPECIFICO, Y SE VENDEN DE ACUERDO A SU PESO. (sic)</p>	<p>Si se acepta su propuesta, siendo esto aplicable para todos los licitantes.</p>
<p>4.- EN ALGUNAS DE LAS PRESENTACIONES SOLICITADAS LOS GRAMAJES NO SON LOS CORRECTOS YA QUE HAN CAMBIADO CON EL TRANCURSO DEL TIEMPO. TAL ES EL CASO DE LAS PARTIDAS 15,16,29,30,41,53,68,69,94,110,122,137,158,175 Y 199 (sic) ¿PODEMOS ACLARAR DICHAS DIREFERENCIAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES? (sic)</p>	<p>En caso de que el gramaje solicitado en las partidas mencionadas en su pregunta, no exista actualmente en el mercado, deberá ofertarse el gramaje inmediato inferior o superior que más se le acerque.</p>
<p>5.- SOLICITO A LA CONVOCANTE UNA DESCRIPCION (sic) MAS DETALLADA DE LAS PARTIDAS 48, 49 Y 50 (sic)</p>	<p>Partida 48.- Podrá ofertar cualquier marca reconocida en el mercado siempre y cuando sea del tipo integral y se respete el gramaje solicitado en dicha partida. Partidas 49 y 50.- Podrá ofertar cualquier marca reconocida en el mercado siempre y cuando sea del tipo de hojuelas de maíz natural y se respete el gramaje solicitado en dicha partida.</p>
<p>6.- PARA LA PARTIDA 152 EL PAPEL VITAFILM DE CUANTOS METROS ES EL SOLICITADO? (sic)</p>	<p>Partida 152.- Película auto adherible para envolver alimentos 300 metros x 30 cm. Rollo</p>

4. colegio y alijos 4.
 9. foels y alijos 4.
 21224
 12

COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-018-16
"PERECEDEROS PARA HOSPITALES, INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, CLINICA DE ATENCION RESIDENCIAL EN
ADICCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"
JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA	RESPUESTA
1.- EN EL PUNTO 4.2 SE NOS ACLARA QUE EL UNICO IMPUESTO QUE PAGARA LA CONVOCANTE ES EL I.V.A. SOLICITO SE CONSIDERE EL IMPUESTO I.E.P.S 8% PARA LOS PRODUCTOS DE ALTO CONTENIDO CALORICO, COMO SON CHOCOLATES, CEREALES, GALLETAS, ETC. YA QUE ESTAMOS OBLIGADOS A TRIBUTAR DICHO IMPUESTO. (sic)	Si se acepta su propuesta.

  
Isela Gallegos y. 

Eresolivia.  
   